



CORANTIOQUIA

160TH-COI2401-824

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

JAIME ALBERTO LÓPEZ QUINTERO

Fecha: 16-ene-2024 10:15 AM Pág: 5

Anexos: 16 Páginas

Archivar en:

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



160TH-COI2401-824

Favor citar este número al responder

Señor

JAIME ALBERTO LÓPEZ QUINTERO

Vereda Miraflores

Donmatías - Antioquia

Asunto: Resultados Informe técnico 160TH-IT2310-14220 de 18 de octubre de 2023.

Por medio del presente me permito informarle que con radicado Nro. 160TH-COE2309-36929 del 5 de septiembre de 2023, se recibe mediante escrito queja ambiental a través de la cual se reporta *“el señor Alejandro Osorno en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal – JAC de la vereda Quebrada Arriba, presenta ante la Corporación queja ambiental relacionada con una quema de vegetación que se realizó en la Finca Las Tapias, en la vereda Miraflores, en el municipio de Donmatías.”*

El día 25 de septiembre de 2023, se realizó visita técnica al punto con coordenadas de Origen Nacional X: 4737049,02 Y: 2275707,05 con el fin de verificar las presuntas afectaciones a los recursos naturales por la quema de vegetación, dando como resultado el informe técnico 160TH-IT2310-14220 de 18 de octubre de 2023, en el cual se puede observar y concluir lo siguiente:

“Se realizó visita al predio Las Tapias con coordenadas de Origen Nacional X: 4737049,02 Y: 2275707,05 con el fin de verificar los presuntos daños ocasionados por la quema de vegetación nativa para el establecimiento de un cultivo agrícola en la vereda Miraflores del municipio de Donmatías.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

160TH-COI2401-824

Se identifica un movimiento en masa leve desde la colina en su parte punteada, que arrastra material limo – arcilloso conllevando a que durante una ola invernal con eventos de precipitación considerables haya saturación del material y con el peso del agua se genere erosión hídrica hasta el punto de taponar la quebrada y desviar el cauce.

Se evidencia que la llanura de inundación de la quebrada en el margen de la vereda Quebrada Arriba actualmente se desarrollan actividades pecuarias dentro de la franja de retiro por lo que es necesario que adecuen estas zonas forestales protectoras con cerramiento reglamentario e implementación de acciones de restauración activa y pasiva.

Se encontró un área entre 100 y 200 m² en las coordenadas de Origen Nacional X: 4737049,02 Y: 2275707,05 en que se realizó socola y quema de vegetación pionera de origen nativo, presuntamente como actividad de preparación y despeje para el establecimiento de un cultivo agrícola.

Es posible que debido a las intervenciones sobre la vegetación nativa, se haya producido una alteración de las dinámicas para la fauna al haber modificado y sus sitios de anidación, reproducción, fuente de alimentación, refugio, entre otras; y un riesgo de afectación sobre el recurso hídrico al haber intervenido franjas de retiro, es decir, zonas forestales protectoras de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

El área con socola y quema de vegetación nativa sobre zonas forestales protectoras se extiende a lo largo del predio, con código catastral 2372001000001600015 de nombre Las Tapias, con extensión total de 6,50 ha cuyo propietario sería el señor Javier Osorno y del cual presuntamente se estaría beneficiando para el desarrollo de sus actividades productivas el señor Luis Alberto Múnera Cataño con cédula 70976091.

Posterior a la visita de campo se estableció contacto telefónico con quien sería el actual arrendatario del predio, el señor Luis Alberto Múnera Cataño con cédula 70976091, quien indica que el propietario del predio es el señor Javier

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

160TH-COI2401-824

Osorno, y que el sitio puntual en que se adelantó la quema y socola de vegetación nativa estaría ocupado por otras personas de las cuales desconoce su nombre, ubicación y/o número de contacto.

Los sarros, bromelias, orquídeas y heliconias tienen veda regional por la cual se restringe en todo el territorio de la jurisdicción de la corporación, su extracción uso y comercialización de acuerdo con la resolución corporativa 10194 de 2008 por la cual se reglamentó el uso y el aprovechamiento de la flora amenazada en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

El artículo 2.2.1.1.18.2, Sección 18 del Decreto 1076 de 2015 se describen a detalle las obligaciones de mantener los retiros protectores a las fuentes de agua y conservar las coberturas de bosque.

Al verificar en el Esquema de Ordenamiento Territorial – Acuerdo 06 del 27 de septiembre de 2023, el uso del suelo para el área intervenida se identifica que esta se ubica en una categoría de usos restringidos por amenaza media y alta de movimiento en masa o avenidas torrenciales.

Una vez realizada la valoración ambiental conforme a la Resolución No. 2086 de 2010, del entonces Ministerio del Medio Ambiente la cual reglamenta parcialmente la Ley 1333 de 2009, se encontró que la valoración por riesgo de importancia de la afectación (I) del recurso agua presentó el valor de 8, cuya medida cualitativa se califica como Irrelevante y para el recurso flora presentó un valor de 14 cuya medida cualitativa se califica como Leve.

No se valoran las afectaciones relacionadas con el componente fauna teniendo en cuenta que no existen elementos que permitan determinar de forma contundente el cambio en la diversidad o dinámicas puntuales, para lo cual se requieren monitoreos y líneas base de información.”

Adicionalmente, se informan las recomendaciones realizadas por el profesional encargado así;

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

160TH-CO12401-824

“Previo a cualquier intervención sobre los recursos naturales se debe solicitar la asesoría respectiva ante las instancias que corresponda para determinar si se requiere el trámite de algún permiso ambiental, aplicación de medidas ambientales, participación de personal especializado o si existe alguna limitante desde los diferentes instrumentos de ordenación, planificación y otros.”

Adicionalmente, mediante oficio externo N°160TH-COE2312-52235 del 18 de diciembre de 2023, el Municipio de Donmatías remite a la Corporación información respecto al predio con código catastral 2372001000001600015, ubicado en la vereda Miraflores del Municipio de Donmatías, quienes indican que pertenece al señor JAIME ALBERTO LÓPEZ QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía N°15.323.120 y predio con matrícula inmobiliaria N°012-13398.

Finalmente, se le informa que debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones ambientales so pena de incurrir en la imposición de medidas preventivas y sancionatorias, de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que lo adicione o sustituya

No.	Descripción	Plazo (meses)
1	Debe suspender, de manera inmediata, las actividades de remoción y quema de cobertura vegetal.	Inmediato
2	Emprender acciones inmediatas en pro de la recuperación del área intervenida con la implementación de reforestación activa con la siembra de especies nativas como medida de reposición y cerramiento de la zona intervenida que permita el avance de la regeneración natural dentro de la misma área afectada o un área que abarque mínimamente la misma extensión y cumpla con la condición de equivalencia ecológica, que realmente contribuya a mitigar o compensar los daños ambientales generados y descritos en el presente informe técnico.	Inmediato

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

160TH-COI2401-824

3	Tramitar los permisos ambientales respectivos y/o en su defecto la asesoría técnica que corresponda antes de adelantar cualquier tipo de intervención sobre los recursos naturales.	Inmediato
4	Garantice el cerramiento en la zona de nacimiento y franjas obligatorias de retiro a las fuentes de agua, que evite la entrada de ganado y la realización de actividades diferentes a la protección en dentro de las zonas forestales protectoras.	Inmediato
5	Se deberá evitar el desarrollo de actividades productivas sobre la corona del proceso erosivo, sembrar arbustos y plantas bajas adecuadas para el amarre del suelo que genere mayor estabilidad en la estructura del suelo y manejo de las aguas de escorrentía.	Inmediato
6	Sobre la llanura de inundación de la quebrada en el margen de la vereda Quebrada Arriba es necesario que adecuen las zonas forestales protectoras con cerramiento reglamentario e implementación de acciones de restauración activa y pasiva.	Inmediato

Se remite copia del informe antes mencionado para su conocimiento y fines pertinentes y se le invita a implementar las obligaciones y recomendaciones hechas dentro del informe técnico y citadas en el cuerpo del presente oficio.

Cordialmente,

RUBIEL ALBERTO AGUDELO ECHEVERRI
Jefe Oficina Territorial Tahamíes

Anexos: 1) Informe técnico 160TH-IT2310-14220 de 18 de octubre de 2023, dieciséis (16) páginas

Respuesta a: 160TH-IT2310-14220; 160TH-COE2312-52235

Asignación: TH-23-13157; TH-23-13991

Expediente: N/A

Elaboró: Elizabeth Montoya Piedrahíta

Revisó: Rubiel Alberto Agudelo Echeverri

Fecha de elaboración: 2024-01-02

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co